

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 19/2013, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Manuel Sierra Méndez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

José Manuel Sierra Méndez, Sierra para los amigos y aficionados al balonmano, nació en Moguer.

Su personalidad y las extraordinarias condiciones físicas que atesoraba hicieron que pronto despuntara desde los siete metros en el Club Balonmano Pedro Alonso Niño, iniciando entonces una vida como emigrante en la que siempre ha presumido de ser de Moguer, de Huelva y de Andalucía.

Excepcional portero, Sierra es un modelo de humildad y compañerismo que siempre sabe estar en los momentos decisivos.

Ganador de cuatro Copas de Europa y cinco Ligas ASOBAL, su leyenda se ha labrado como hispano al proclamarse con la selección española Campeón de los Juegos Mediterráneos de Almería y Medalla de Oro en el Mundial de Balonmano que hemos celebrado este año como anfitriones.

Es manifiesto, por tanto, que en don José Manuel Sierra Méndez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia e Igualdad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2013,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don José Manuel Sierra Méndez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía